

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N^o **0154**

NEUQUÉN, **07 FEB 1997**

VISTO:

El Registro N^o 072/97 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, originado en la presentación efectuada por el señor Director General de Administración, Compras y Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas, mediante la cual eleva proyecto de decreto; y el Memorándum N^o 001/97 de la Dirección de Tesorería solicitando ampliación del Fondo de Cambio asignado por Decreto N^o 0123/92 (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación requerida es en virtud de que el fondo asignado resulta insuficiente para cubrir las necesidades de las Cajas Recaudadoras, atento a la implementación del nuevo Código Tributario, en que la mayoría de los sellados fueron calculados con fracciones de 0,05 centavos;

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho para el dictado de la norma legal según proyecto de decreto adjunto a fs. 3;


Por ello:

**LA PRESIDENTA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO
D E C R E T A:**

Artículo 1^o) INCREMENTAR a PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), el monto desti-

----- nado al Fondo de Cambio, dependiente de la Tesorería Municipi

///...22


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

X

22.../// pal.-

Artículo 2º) Por Contaduría liquídese la diferencia correspondiente, de ----- acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º) del citado decreto, contabilizándose en la cuenta pertinente del plan de cuentas vigente.-

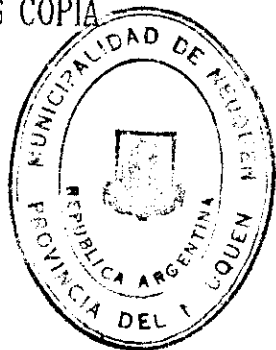
Artículo 3º) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la Subsecretaría ----- de Economía.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente ARCHIVASE.-

///c.c.-

ES COPIA



FDO) REINA
DOMÍNGUEZ.-

MIGUEL ANSEL MARTINEZ
Director General de Secretaría y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Mercedes